

Habilitan la primera zona franca con operaciones de venta al por menor en Río Gallegos

(Año 4/ Santa Cruz/ 19-08-2019/ ISSN 2422-7226)

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) habilitó la zona franca de Río Gallegos, que permitirá realizar ventas al por menor de mercaderías de origen extranjero.

La apertura fue producto del diálogo entre el gobierno de Santa Cruz y la AFIP, y entre otros rubros habrá venta de materiales de construcción, indumentaria y automóviles, como también se podrán adquirir productos en forma mayorista, informó el organismo recaudador.

Así se dispuso a través de la resolución general 4545 publicada hoy en el Boletín Oficial, y a partir de mañana se podrá hacer uso de los locales comerciales, depósitos y terrenos disponibles, bajo el control de la Dirección General de Aduanas.

"Se trata de la primera zona franca con negocios minoristas del país, para la venta de automóviles, productos de informática, cosmética, indumentaria, joyería y materiales para la construcción, entre otros", destacó la AFIP.

AGENCIA TELAM